



## Comité Municipal Electoral

Santa María del Río, S.L.P.

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las 16:44 horas del día 26 del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Héroes del 47, No. 114, Zona Centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y en su caso la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso,
3. Asuntos a tratar,
4. Asuntos generales,

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes la Consejera Presidenta C. Virginia García Olvera y los Consejeros Ciudadanos, C. Felipe de Jesús Rosas Hernández, C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar, C. Yeni Martínez Morales, C. Oralia Tomás Ángeles y C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz, y los Representantes de Partidos: Partido Revolucionario Institucional C. Pedro Javier Reyes Sánchez, Partido de la Revolución Democrática C. Adán Mexquitic Sandoval, Partido del Trabajo C. Miguel Ángel Ventura Guerrero, Partido Conciencia Popular C. José Hernández Hernández, Partido Movimiento Regeneración Nacional C. José Natividad Huerta Sifuentes y el Secretario Técnico, la C. Gloria Luz González Cayetano,

**Primero.** Declarando que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos,

**Segundo.** Dando lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero del presente, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros Propietarios presentes,

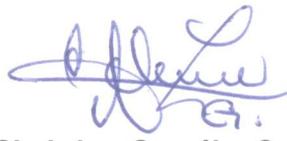
**Tercero.** En asuntos generales, se les informó del oficio recibido por el CEEPAC de fecha 23 de febrero, donde se señala que venció el termino para retirar la propaganda utilizada en las precampañas de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 17:03 horas del día 26 del mes de febrero del año en curso, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando a continuación.

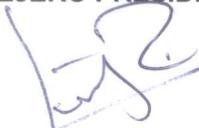
.....



Lic. Virginia García Olvera  
CONSEJERO PRESIDENTE



Lic. Gloria Luz González Cayetano  
SECRETARIO TÉCNICO



C. Felipe de Jesús Rosas Hernández  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



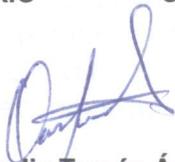
C. Gustavo de Jesús Salazar Salazar  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Yeni Martínez Morales  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

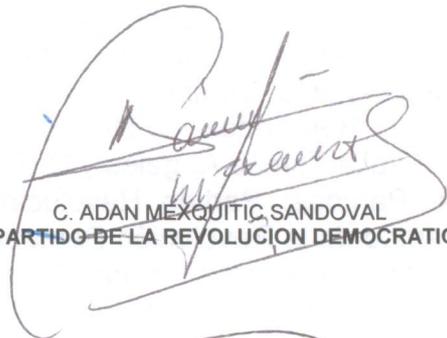


C. Francisco Javier Covarrubias Ortiz  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. Oralia Tomás Ángeles  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. PEDRO JAVIER REYES SÁNCHEZ  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



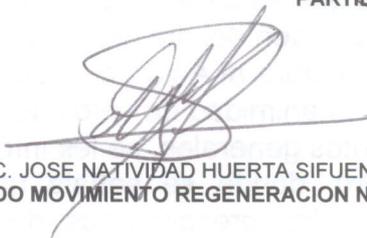
C. ADAN MEXQUITIC SANDOVAL  
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA



C. MIGUEL ÁNGEL VENTURA GUERRERO  
PARTIDO DEL TRABAJO



C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR



C. JOSE NATIVIDAD HUERTA SIFUENTES  
PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL